

Consejeros dispuestos a buscar acuerdos para constitucionalizar los derechos de la niñez

17 de agosto de 2023



Consejeros de las distintas bancadas se mostraron partidarios de buscar acuerdos para constitucionalizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Tal disposición se dio en la **Comisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos** que este jueves continuó con su jornada de trabajo al analizar en particular [los artículos del 1 al 15 del Capítulo I sobre Fundamentos del Orden Constitucional del anteproyecto.](#)

La primera discusión se centró en el artículo 14 de la propuesta de la Comisión Experta que dice lo siguiente: **“la Constitución reconoce y asegura el interés superior de niños, niñas y adolescentes y las condiciones para crecer y desarrollarse en su familia”.**

Los consejeros de Unidad para Chile, Partido Republicano y Chile Vamos coincidieron en lograr una enmienda de **“unidad de propósito”** en esta materia **“para mejorar”** el artículo de los comisionados, ya que -dijeron- **“es insuficiente”**. En concreto las distintas indicaciones expresan la necesidad de que quede plasmado en la constitución el interés superior de los niños, que el Estado promueva su protección, que los padres tengan un rol de gran importancia y cuidarlos de todo tipo de maltrato.

Además, en esta materia se presentó una Iniciativa Popular de Norma (IPN) N.[9.247](#) que va en la misma línea de las enmiendas propuestas. La consejera republicana, **María Gatica**, si bien dijo que hay matices en conceptos, sin embargo valoró que haya un anhelo transversal por robustecer el artículo propuesto por

el anteproyecto.

En tanto, la comisionada **Magaly Fuenzalida**, resaltó la importancia de lograr un acuerdo respecto a la niñez.

Derechos a los cuidados

Otra propuesta que generó diversas opiniones fue la presentada por los consejeros de Unidad para Chile en relación a los derechos a los cuidados. Sugirieron agregar un nuevo artículo que dice lo siguiente: **“El Estado reconoce el valor económico y social de las labores de cuidado y el trabajo doméstico no remunerado y es su deber establecer políticas públicas y prestaciones que permitan el mayor bienestar social”**.

Una de las encargadas de defender esta propuesta fue la consejera **Kinturay Melin** (RD), quien detalló que **“este es un principio para las bases constitucionales de nuestro país, y esperamos que esta comisión pueda llegar a un consenso transversal**. El trabajo doméstico y de cuidados no remunerados se refiere a todas las actividades requeridas por las personas para mantener su vida, salud y bienestar; especialmente de niños, personas mayores, enfermos o aquellas que tengan alguna discapacidad”.

Y subrayó: “Esto no es solo una preocupación de justicia de género, sino que también tiene implicancias sociales, políticas y económicas”. También valoró que exista una IPN (N.[10.107](#)) que va en el mismo tenor de la propuesta oficialista.

En contrapunto, la consejera **Carolina Navarrete** (UDI) preguntó cuál es el centro de la propuesta y cómo se financia. La encargada de responder fue la comisionada y presidenta de la Comisión Experta, **Verónica Undurraga**, quien dijo que “hay diversos estudios que dicen que las mujeres quieren trabajar, sin embargo no pueden hacerlo, porque deben cuidar a sus

familiares enfermos, y eso implica un ancla en la economía que es muy fuerte”.

A su vez el consejero **Yerko Ljubetic** (CS), al complementar la respuesta de la comisionada, aseguró que las fórmulas concretas para establecer este derecho en la Constitución corresponderán al legislador determinar, en lo esencial, mecanismos y forma de financiamiento. Además dejó en claro que **«no toda la gente que hace cuidados tendría algún contrato con el Estado»**.

Durante la ronda de comentarios y consultas, tanto el comisionado **Carlos Frontaura** (PRep) como la consejera **Ivonne Mangelsdorff** (RN) preguntaron por qué es tan importante constitucionalizar esta materia si puede quedar como una política pública. La comisionada Fuenzalida respondió: “al dejarlo en la Constitución buscamos establecerlo como una política mayor, y si algún gobierno de turno lo quiere cambiar sería mucho más difícil”.



Estado social y democrático de derecho

Otros temas debatidos en la Comisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos fueron los relacionados con el Estado social y democrático de derecho, la descentralización, la seguridad y el terrorismo. Todas las bancadas presentaron enmiendas para modificar [los artículos 1, 6, 11 y 15](#) que apuntan a estas materias, y las defendieron centrando sus puntos de vista en conceptos, ideas y propuestas.

Ver la sesión completa de la Comisión de Principios:

Ver imágenes de la jornada de la Comisión de Principios:

Ver galería de fotos:



